

Castilla la Nueva, Meta, 17 de octubre de 2025

PARA:

MARTHA LUCÍA HERRERA RIOS – NOMINADOR DEL GASTO  
SONIA CASTAÑEDA LINARES – PRESUPUESTO  
CRISTIAN CAMILO TORRES GARCÍA – CONTRATACIÓN

REFERENCIA:

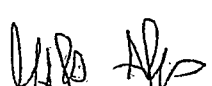
SOLICITUD DE ADICIÓN Y PRÓRROGA

Estimados Doctores,

En mi condición de SUPERVISORA del Contrato de Prestación de Servicios No. 2025-206, cuyo objeto es objeto "PRESTACION DE SERVICIOS ASISTENCIALES COMO AUXILIAR DE FACTURACION PARA EL HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA E.S.E", suscrito con la señora LAURA TATIANA CHAPARRO-ARAGON, quien se identifica con C.G. No. 1.123.514.920 expedida en Castilla La Nueva - Meta, me permito solicitar se evalúe la ADICIÓN Y PRÓRROGA al presente contrato.

La necesidad radique en que, debido a que el servicio que presta el contratista sigue siendo requiriendo por el HOSPITAL; que el Contratista ha demostrado eficiencia en el cumplimiento del objeto contractual, las obligaciones generales y específicas; Es por ello que, se requiere PRÓRROGAR por **DOS (2) MESES** más el termino de ejecución inicial y en efecto, ADICIONAR al valor total del CONTRATO la suma de **CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$4,800,000) M/CTE**

Cordialmente,



MARIA ARIZA MURILLO  
SUPERVISORA

La Gerencia AUTORIZA a la Subgerencia Administrativa y Financiera, para que ANALICE, TRAMITE Y APRUEBE el proceso contractual correspondiente de acuerdo a la solicitud de ADICIÓN Y PRÓRROGA.

Vo. Bo.



MARTHA LUCIA HERRERA RIOS  
Gerente

|                                                                                 |                                                                           |            |         |                      |                                                                                    |
|---------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|------------|---------|----------------------|------------------------------------------------------------------------------------|
|  | HOSPITAL CASTILLA LA NUEVA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO<br>NIT 900.004.059-7 |            |         |                      |  |
|                                                                                 | MEMORANDO DE CONTRATACIÓN                                                 |            |         |                      |                                                                                    |
|                                                                                 | CÓDIGO                                                                    | FECHA      | VERSIÓN | DOCUMENTO CONTROLADO |                                                                                    |
|                                                                                 | DE-FR-14                                                                  | 04-07-2024 | 05      | Página 1 de 7        |                                                                                    |

Castilla La Nueva, Meta, el 17 de octubre de 2025

Señora contratista:

**LAURA TATIANA CHAPARRO ARAGON**

C.C. No. 1.123.514.920 expedida en Castilla La Nueva - Meta

Torre 6 Apto. 204 Altos de San José, Castilla La Nueva - Meta

Teléfono: 320 893 66 06

Email: lauratatiana\_1001@hotmail.com

**ASUNTO: SOLICITUD DE APROBACIÓN DE ADICIÓN Y PRÓRROGA- No. 2025-206.**

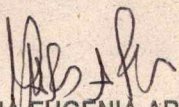
Estimado Contratista,

En mi condición de SUPERVISOR del Contrato **No. 2025-206**, cuyo objeto "**PRESTACION DE SERVICIOS ASISTENCIALES COMO AUXILIAR DE FACTURACION PARA EL HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA E.S.E.**", suscrito con la señora **LAURA TATIANA CHAPARRO ARAGON**, quien se identifica con C.C. No. 1.123.514.920 expedida en Castilla La Nueva - Meta, me permito solicitar que evalúe la **ADICIÓN Y PRÓRROGA** al presente contrato.

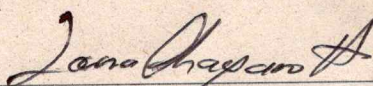
La necesidad radique en que, debido a que la prestación del servicio temporal del CONTRATISTA se sigue requiriendo por la necesidad que tiene la entidad sobre **EL PROCESO DE FACTURACION**, y en vista que la ejecución del contrato ha demostrado cumplir con el objetivo del contrato, las obligaciones generales y las obligaciones específicas, es técnicamente viable suscribir la modificación del CONTRATO. Es por ello que, se requiere **PRORROGAR por DOS (2) MESES** más al termino de ejecución inicial y en efecto, **ADICIONAR** el valor total del CONTRATO en la suma de **CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$4,800,000.00) M/CTE.**

En caso de estar de acuerdo con tramitar la Modificación del Contrato, sírvase indicarlo con su firma en este comunicado y estar disponible para suscribir la respectiva acta, o en caso contrario de no tener intenciones de suscribir la modificación deberá manifestarlo por escrito.

Cordialmente,

  
**MARIA EUGENIA ARIZA MURILLO**  
 SUPERVISOR

Acepto tramitar la modificación:

  
 Manifestación de aceptación del Contratista



# HOSPITAL CASTILLA LA NUEVA ESE

## SOLICITUD DE EXPEDICION CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

NUMERO: **000959**  
FECHA : 17 de Octubre de 2025

SEÑOR(a):  
SONIA CASTAÑEDA LINARES  
SUBGERENTE ADMON Y FINANCIER

Sirvase expedir certificado de disponibilidad presupuestal, para amparar el  
compromiso que se pretende adquirir segun el siguiente detalle:

BENEFICIARIO: 0900004059 ESE HOSPITAL DE CASTILLA  
FTE FINANCIACION: RECP RECURSOS PROPIOS

OBJETO:

ADICION Y PRORROGA AL CONTRATO DE PRESTACION DE SE  
RVICIOS NO. 2025-206 QUE TIENE POR OBJETO PRESTACI  
ON DE SERVICIOS ASISTENCIALES COMO AUXILIAR DE FAC  
TURACION PARA EL HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA E.S  
.E

RUBRO PRESUPUESTAL

2120202009010102

remuneración servicios técnicos

VALOR  
4,800,000.00

COSTO  
0000

MARTHA LUCIA HERRERA RIOS  
GERENTE

-----  
Firma solicitante

# HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA ESE



## CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CDP

NUMERO: 000966

FECHA DE EXPEDICION :17 de Octubre de 2025  
FECHA DE VENCIMIENTO:31 de Diciembre /2025

SUBGERENTE ADMON Y FINANCIER

CERTIFICA:

QUE EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA ESE  
VIGENCIA FISCAL DE 2025, EXISTE UN SALDO DISPONIBLE Y NO COMPROMETIDO PARA AMPARAR  
EL COMPROMISO QUE SE PRETENDE ASUMIR ASI:

| RUBRO                  | DESCRIPCION                     | VALOR               |
|------------------------|---------------------------------|---------------------|
| 2120202009010102       | remuneraciOn servicios tÉcnicos | 4,800,000.00        |
| FTE FINANCIA: RECP     | RECURSOS PROPIOS                | BPIN: CPT: PROD: 00 |
| CCPET: 2.1.2.02.02.009 |                                 |                     |

VALOR : 4,800,000.00

BENEFICIARIO: 900,004,059 ESE HOSPITAL DE CASTILLA

OBJETO:

ADICION Y PRORROGA AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. 2025-206 QUE TIENE POR OBJETO PRESTACION DE SERVICIOS ASISTENCIALES COMO AUXILIAR DE FACTURACION PARA EL HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA E.S.E

SONIA CASTAÑEDA LINARES  
SUBGERENTE ADMON Y FINANCIER

Elab: SCL1 SONIA CASTAÑEDA LINARES

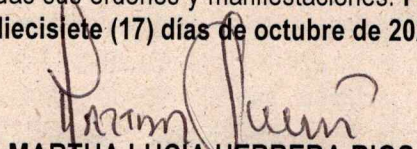
## ACTA DE ADICION Y PRÓRROGA No. 02

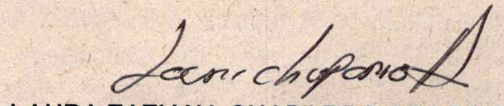
### CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 2025-206

|                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|-----------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| CONTRATANTE                                   | HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA E.S.E.<br>NIT. 900.004.059-7                                                                                                                                                                                                                                       |
| CONTRATISTA                                   | LAURA TATIANA CHAPARRO ARAGON<br>C.C. No. 1.123.514.920 expedida en Castilla La Nueva - Meta.<br>Dirección: Apto. 204 Torre 6 Altos de San José, Castilla La Nueva - Meta.<br>Teléfono: 320 893 66 06<br>Email: <a href="mailto:lauratatiana_1001@hotmail.com">lauratatiana_1001@hotmail.com</a> |
| OBJETO                                        | PRESTACION DE SERVICIOS ASISTENCIALES COMO AUXILIAR DE FACTURACION PARA EL HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA E.S. E                                                                                                                                                                                  |
| VALOR INICIAL                                 | SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$7,200,000) M/CTE                                                                                                                                                                                                                                          |
| TERMINO DE EJECUCION                          | TRES (3) MESES                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| VALOR ADICIÓN No. 1<br>22 - SEPTIEMBRE - 2025 | DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$2,400,000) M/CTE                                                                                                                                                                                                                                         |
| VALOR ADICIÓN No. 2<br>17- OCTUBRE - 2025     | CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$4,800,000) M/CTE                                                                                                                                                                                                                                        |
| PRÓRROGA No 1 A LA EJECUCIÓN                  | UN (1) MES                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| PRÓRROGA No 2 A LA EJECUCIÓN                  | DOS (02) MESES                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| VALOR TOTAL                                   | CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$14,400,000) M/CTE.                                                                                                                                                                                                                                   |
| TERMINO TOTAL DE EJECUCIÓN                    | SEIS (6) MESES                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| FECHA DE TERMINACION FINAL                    | TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2025                                                                                                                                                                                                                                                          |

Entre los suscritos: **MARTHA LUCIA HERRERA RIOS**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 31.021.427 expedida en Castilla la Nueva – Meta, obrando en calidad de Gerente del Hospital de Castilla la Nueva “E.S.E.”, nombrada mediante el Decreto Municipal No. 098 del 22 de marzo de 2024, posesionada según Acta No. 056 del 27 de marzo de 2024 con efectos fiscales a partir del 01 de abril de 2024, facultada para contratar mediante Acuerdo No 006 del 08 de octubre de 2024 y el Acuerdo No 04 del 20 de junio de 2023, en nombre y representación del **HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**, quien en adelante y para los efectos del presente CONTRATO se denominará **EL HOSPITAL**, por una parte, y por la otra parte la señora **LAURA TATIANA CHAPARRO ARAGON**, quien se identifica con C.C 1.123.514.920 expedida en Castilla La Nueva - Meta, y quien para efectos de esta ACTA se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en suscribir la presente ACTA DE ADICIÓN Y PRÓRROGA, previas las siguientes consideraciones: 1) Que, con fecha del día PRIMERO (01) de JULIO de 2025, EL HOSPITAL y EL CONTRATISTA suscribieron el Contrato de servicios **No. 2025-206**, cuyo objeto es: **PRESTACION DE SERVICIOS ASISTENCIALES COMO AUXILIAR DE FACTURACION PARA EL HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA E.S.E**, con un término de **TRES (3) MESES**, de ejecución a partir del PRIMERO (01) de JULIO de 2025 al TREINTA (30) de SEPTIEMBRE de 2025, y por un valor de **SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$7,200,000) M/CTE**. De igual forma, el día VEINTIDOS (22) de SEPTIEMBRE de 2025 se hizo una adición de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$2,400,000) M/CTE**, y la prórroga de **UN (1) MES** más al término de ejecución del CONTRATO teniendo termino final a esta prórroga el día TREINTA Y UNO (31) DE OCTUBRE de 2025 2) Que, en oficio

de solicitud de ADICIÓN Y PRÓRROGA del día DIECISIETE (17) de OCTUBRE del año 2025 a la GERENTE, el SUPERVISOR del contrato señala que *"debido a que el servicio que presta el contratista sigue siendo requiriendo por el HOSPITAL; que el Contratista ha demostrado eficiencia en el cumplimiento del objeto contractual, las obligaciones generales y específicas; Es por ello que, se requiere PRORROGAR por DOS (02) MESES más el termino de ejecución inicial y en efecto, ADICIONAR al valor total del CONTRATO la suma de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$4,800,000) M/CTE.* 3) Que, EL SUPERVISOR recibe **AUTORIZACIÓN** por parte de GERENCIA para tramitar ante el CONTRATISTA y la Subgerencia Administrativa y Financiera la respectiva acta de **ADICIÓN Y PRÓRROGA** para el Contrato de Prestación de Servicios No. **2025-206.** 4) Que, mediante oficio del día DIECISIETE (17) de OCTUBRE del año 2025, el SUPERVISOR del contrato solicita al CONTRATISTA manifestar si se encuentra interesado en suscribir un acta de **ADICIÓN Y PRÓRROGA** para el contrato en ejecución, por el valor de **CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$4,800,000) M/CTE,** y la prórroga de **DOS (02) MESES** más al término de ejecución del CONTRATO, bajo las mismas condiciones que se encuentra en el CONTRATO, recibiendo aprobación del CONTRATISTA. 5) Que, existe disponibilidad presupuestal por dicho valor para atender la ADICIÓN al valor del Contrato de Servicios No. **2025-206,** tal como consta en el certificado de disponibilidad presupuestal expedidos por el Subgerente Administrativo y Financiero de EL HOSPITAL. Con fundamento en las anteriores consideraciones hemos convenido **ADICIONAR Y PRORROGAR** el Contrato de Servicios No. **2025-206** que se cñe conforme lo dispone el Estatuto Interno de Contratación, el Manual de Contratación, sus disposiciones reglamentarias, el CONTRATO, las demás normas que regulan la materia, y las estipulaciones contenidas en las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA - OBJETO:** PRORROGAR Y ADICIONAR al valor del Contrato de prestación de servicios profesionales No. **2025-206** para el cumplimiento de su objeto. **CLÁUSULA SEGUNDA - VALOR DE LA ADICIÓN Y TERMINO DE LA PRÓRROGA:** El valor que se procede a ADICIONAR mediante el presente acuerdo es de **CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$4,800,000) M/CTE,** respecto del Contrato No. **2025-206,** tal como consta en el certificado de disponibilidad presupuestal expedido por el Subgerente Administrativo y Financiero; y se PRÓRROGA el termino inicial de finalización del contrato por **DOS (02) MESES** más, teniendo por fin del vínculo contractual el futuro TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2025 del año 2025. **CLAUSULA TERCERA - INICIACIÓN:** La iniciación del objeto de la presente ADICIÓN Y PRÓRROGA, será una vez se cumpla la fecha de terminación, esto es el TREINTA Y UNO (31) DE OCTUBRE del año 2025. **CLÁUSULA CUARTA - VIGENCIA DE ESTIPULACIONES:** Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato principal, no modificadas por la presente acta, permanecen vigentes y su exigibilidad se extiende hasta el TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2025 de 2025. **CLAUSULA QUINTA - SUJECIÓN DE LOS PAGOS A LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:** Para efectos del pago pactado en la presente ADICIÓN, el HOSPITAL destina los recursos necesarios, según Certificados de Disponibilidad Presupuestal otorgado por la Subgerencia Administrativa y Financiera de la entidad; una vez suscrita la presente ACTA del Contrato, se deberá proceder a efectuar el respectivo registro presupuestal, que servirá de soporte para el pago de la presente ADICIÓN. **CLAUSULA SEXTA - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** La presente ADICIÓN Y PRORROGA se entenderá perfeccionado con la firma de las partes contratantes y el Registro Presupuestal correspondiente, y en la misma medida aplicará para su ejecución y legalización. **CLÁUSULA SEPTIMA - MANIFESTACION:** Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que en consecuencia se obligan en todas sus órdenes y manifestaciones. **Para constancia se firma en el Municipio de Castilla La Nueva - Meta. A los diecisiete (17) días de octubre de 2025.**

  
**MARTHA LUCIA HERRERA RIOS**  
Gerente

  
**LAURA TATIANA CHAPARRO ARAGON**  
Contratista

| Elaboró:                                         | Revisó:                                                           | Aprobó:                              |
|--------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|
| Cristian Camilo Torres Garcia<br>Asesor Jurídico | Sonia Castañeda Linares<br>Subgerente Administrativa y financiera | Martha Lucia Herrera Rios<br>Gerente |



# HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA ESE

## REGISTRO DE COMPROMISO PRESUPUESTAL

NUMERO: 000960 CDP: 000966

FECHA DE EXPEDICION :17 de Octubre de 2025

| Rubro                  | Descripcion                     | Valor                     |
|------------------------|---------------------------------|---------------------------|
| 2120202009010102       | remuneraciOn servicios tEcnicos | 4,800,000.00              |
| FTE FINANCIA: RECP     | RECURSOS PROPIOS                | BPIN: PROD:00 CPT:0000000 |
| CCPET: 2.1.2.02.02.009 |                                 |                           |

VALOR 4,800,000.00

BENEFICIARIO: 1123,514,920 CHAPARRO ARAGON LAURA TATIANA

### OBJETO:

ADICION Y PRORROGA AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. 2025-206 QUE TIENE POR OBJETO PRESTACION DE SERVICIOS ASISTENCIALES COMO AUXILIAR DE FACTURACION PARA EL HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA E.S.E

Contrato: 2025-206

Consecutivo interno: 001057

SONIA CASTAÑEDA LINARES  
SUBGERENTE ADMON Y FINANCIER

Elab: SCL1 SONIA CASTAIEDA LINARES



## LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

### CERTIFICA QUE:

El usuario mencionado a continuación registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales. La información aquí proporcionada es verídica y se registra conforme a los datos suministrados.

| Datos del contratante                     |                                   |                                       |                               |
|-------------------------------------------|-----------------------------------|---------------------------------------|-------------------------------|
| Nombres y apellidos o Razón Social        | HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA ESE |                                       |                               |
| Tipo de documento de identificación       | NIT                               | número de documento de identificación | 900004059                     |
| Datos del contratista                     |                                   |                                       |                               |
| Tipo documento y número de identificación | CC. 1123514920                    | Estado de afiliación                  | Activa                        |
| Fecha última cobertura                    | 01/11/2025                        | Nombres y apellidos                   | LAURA TATIANA CHAPARRO ARAGON |
| Fecha inicio contrato                     | 01/11/2025                        | Fecha de retiro                       | 31/12/2025                    |
| Fecha fin contrato                        | 31/12/2025                        | Tipo de vinculación                   | Independiente                 |
| Clase de riesgo                           | 3                                 |                                       |                               |

Esta certificación se expide a los 30 días del mes de octubre del 2025.

Tenga en cuenta que, una vez finalice la fecha de terminación del contrato, el sistema aplicará automáticamente el retiro. Si tiene un nuevo contrato o prórroga, registre la novedad en [www.positivaenlinea.gov.co](http://www.positivaenlinea.gov.co) para mantener la cobertura.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC30102025N1123514920A310725**. Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL

**POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.**

Positiva Compañía de Seguros S.A.:  
 NIT. 860.011.153-6 | Línea Gratuita Nacional: (+57) 01-8000-111-170 - Teléfono: +57 (601) 330 7000

Defensor del Consumidor Financiero: Ana María Giraldo (Principal) - Pablo Valencia (Suplente) | [defensordelcliente@positiva.gov.co](mailto:defensordelcliente@positiva.gov.co) | Carrera 10 #97A - 13, Oficina 502. Bogotá | +57 (601) 610 8164 | Lunes a Viernes 8:00 a. m. - 6:00 p. m. | El Defensor, resolverá las quejas o reclamos, actuará como Conciliador ante Positiva.

Más información: <https://www.positiva.gov.co/web/guest/defensoria-del-consumidor>

Puedes interponer una queja ante Positiva, o el Defensor, o la SFC u otro organismo de autorregulación.